

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978.-

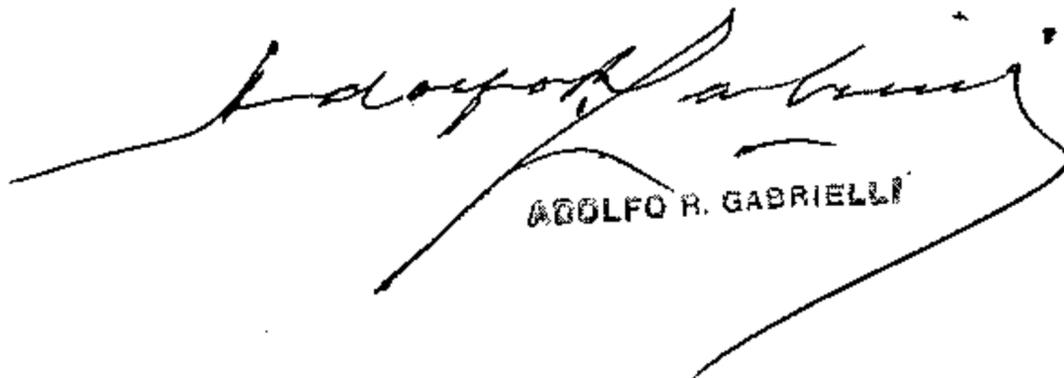
Visto el presente expediente Nº 246.382/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para /// efectuar una licitación con el objeto de adquirir "lámparas de mesa" destinadas a satisfacer las necesidades de magistrados y funcionarios judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego obrante a fs. 2.-

2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 27.300.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-//002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI